

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.243 · 1966

LEY 7243

Boletín Oficial, 6 de diciembre de 1966 · 6 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7243

DECRETO-LEY 7243/66

Incorporando al Presupuesto de Funcionamiento 1966, la Asesoría del Consejo de la Administración Provincial.

LA PLATA, 30 de NOVIEMBRE de 1966.

VISTA la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto 3654, de fecha 23 de Noviembre del corriente año, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º, del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Incorpórase al Presupuesto de Funcionamiento Ejercicio 1966, en el Anexo II, Sección 1ª, Inciso 2º, el Ítem 4, Asesoría del Consejo de la Administración Provincial.

ARTÍCULO 2°. Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir créditos del Inciso 2º -Otros Gastos-, dispuestos por la Ley 7209 y Leyes 7210 y 7211, al Anexo II -Gobernación- Sección P, Inciso 2º, Ítem 4, Asesoría del Consejo de la Administración Provincial y a la Dirección de Asuntos Municipales, Anexo III, Sección 1ª, Inciso 2º, Ítem 4, en la medida de sus necesidades.

ARTÍCULO 3°. Las restantes dependencias que actualmente funcionan en el Palacio Legislativo y las que eventualmente se incorporen durante el corriente año, atenderán sus gastos con las partidas de sus respectivos Presupuestos.

ARTÍCULO 4°. En el Presupuesto de 1967, cada organismo contemplará sus respectivos gastos en todos los aspectos.

ARTÍCULO 5°. La Legislatura atenderá al personal de servicio y maestranza la conservación y mantenimiento del edificio y las dependencias ocupadas por otros organismos, en cuanto ello le sea requerido, actuando el Interventor en el Palacio Legislativo a la manera de un administrador de consorcio, debiendo oportunamente elevar las liquidaciones relativas al Inciso 2º -Otros Gastos- a las respectivas reparticiones.

ARTÍCULO 6°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

VEREDICTA LEYES

Ley 7243. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).